

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°088 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 15 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 284-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 20 de julio del 2017, Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 26 de marzo del 2018 y el Informe Técnico N° 004-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 10 de enero del 2019, sobre reconstitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, y demás recaudos en un total de dieciséis (16) folios que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE, es una organización constituida por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cuya finalidad es administrar el Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE de los trabajadores, está conformado por un representante Titular del Pliego, quien lo preside, el jefe del personal o quien haga sus veces, como Secretario, el Contador General o quien haga sus veces, como Contador y por tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes de los trabajadores elegidos por votación directa;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097- 82-PCM, modifica el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 06-75-PM-INAP, sólo en lo que respecta al tiempo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, determinando como periodo de mandato de los comités de dos (02) años;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 284-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 20 de julio del 2017, se constituyó el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE del Gobierno Regional Junín, conformada por tres (03) representantes de la entidad, tres (03) representantes de los trabajadores titulares y tres (03) suplentes, para un periodo de gestión de 02 años comprendido, a partir del 20 de julio del 2017 hasta el 19 de julio del 2019, integrada por funcionarios y trabajadores nombrados, posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 26 de marzo del 2018, se reconstituyó el comité conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

SG - GRJ	
DOC. N°	3085838
EXP N°	2080482



GOBERNACIÓN REGIONAL



[Trabajando con la fuerza del pueblo!]

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- | | | |
|--|---------------|------------|
| - CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas | DNI. 19921037 | Presidente |
| - Lic. Adm. VICTOR ANGELES CARDENAS
Sub Director de Recursos Humanos | DNI. 19836851 | Secretario |
| - CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA
Sub Director de Administración Financiera | DNI. 20017169 | Tesorero |

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- | | | |
|------------------------------------|---------------|---------|
| - Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ | DNI. 19922229 | Miembro |
| - CPC. MARIA VICTORIA VEGA MAYORGA | DNI. 19926524 | Miembro |
| - CPC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA | DNI. 21251043 | Miembro |

SUPLENTE:

- | | | |
|---------------------------------------|---------------|---------|
| - Econ. WALTER SEVERINO LOPEZ ROSALES | DNI. 19844943 | Miembro |
| - Ing. MARIA LUISA MENDOZA FALCONI | DNI. 07216755 | Miembro |
| - Sr. RAÚL ALBERTO AGUIRRE PAUCAR | DNI. 19884281 | Miembro |

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se dio por concluida la designación de la CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS y se designó como Director Regional de Administración y Finanzas al MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se dio por concluida la designación del Lic. FERNANDO LAVADO MAYTA y se designó como Sub Director de Recursos Humanos al Abog. JOSÉ EDUARDO BENDEZÚ GUTARRA.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se dio por concluida la designación del CPCC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA y se designó como Sub Director de Administración Financiera a la CPC. OFELIA RIOS PACHECO.

Que, con el propósito de salvaguardar los Fondos de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Gobierno Regional Junín, es necesario reconstituir el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, incluyéndose a los tres (03) representantes de la entidad, como presidente a MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ, Secretario al Abog. JOSÉ EDUARDO BENDEZÚ GUTARRA y como Tesorero a la CPC. OFELIA RIOS PACHECO, debiéndose emitir el presente acto administrativo;

Contándose con las visaciones de la oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y



GOBERNACIÓN REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Art 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR, a partir del 02 de enero del 2019, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- | | | |
|---|---------------|------------|
| - MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ
Director Regional de Administración y Finanzas | DNI. 19990119 | Presidente |
| - Abog. JOSÉ EDUARDO BENDEZÚ GUTARRA
Sub Director de Recursos Humanos | DNI. 70440561 | Secretario |
| - CPC. OFELIA RIOS PACHECO
Sub Directora de Administración Financiera | DNI. 04069649 | Tesorera |

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- | | | |
|------------------------------------|---------------|---------|
| - Lic. VIDES ALBERTO RAMIREZ RUIZ | DNI. 19922229 | Miembro |
| - CPC. MARIA VICTORIA VEGA MAYORGA | DNI. 19926524 | Miembro |
| - CPC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA | DNI. 21251043 | Miembro |

SUPLENTE:

- | | | |
|---------------------------------------|---------------|---------|
| - Econ. WALTER SEVERINO LOPEZ ROSALES | DNI. 19844943 | Miembro |
| - Ing. MARIA LUISA MENDOZA FALCONI | DNI. 07216755 | Miembro |
| - Sr. RAÚL ALBERTO AGUIRRE PAUCAR | DNI. 19884281 | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín y a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR ROY CERRÓN NUÑAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VROR/GR.
WHU/GGR.
MICR/DORAJ.
jden

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

Blago Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL